3-(3,5-diclorofenil)-1,5-dimetil-3-azabiciclo[3.1.0]hexano-2,4-diona

Nombre (Inglés): 3-Azabicyclo[3.1.0]hexane-2,4-dione, 3-(3,5-dichlorophenyl)-1,5-dimethyl-@3-(3,5-dichlorophenyl)-1,5-dimethyl-3-azabicyclo[3.1.0]hexane-2,4-dione@ Procymidone

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 32809-16-8
- **Nº C.E./EINECS:** 251-233-1

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C13-H11-Cl2-N-O2
- **Sinónimos:** PROCIMIDONA

USOS

fungicida, pesticida

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Sin clasificaciones disponibles

Riesgos específicos para la salud

Carcinógenos según otras fuentes

Sustancias clasificadas como cancerígenas o mutágenas de Categoría 3 según los criterios de la Directiva de Preparados Peligrosos (anterior al Reglamento CLP). Sustancias con evidencia limitada o indicios de carcinogenicidad o mutagenicidad.

CATEGORÍA	FUENTE
CP	CP65

Disruptores endocrinos

Sustancias con actividad de disrupción endocrina

NIVEL DISRUPTOR

NS, UE2, OSF

Neurotóxicos

Sustancias con efectos neurotóxicos

NIVEL

1

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Sustancias Pesticidas Autorizadas

Sustancias activas aprobadas para su uso en productos fitosanitarios (plaguicidas agrícolas) en la Unión Europea según el Reglamento (CE) nº 1107/2009. Incluye herbicidas, fungicidas, insecticidas, acaricidas y otros agentes de protección de cultivos con aprobación vigente a nivel europeo.

FUENTE	PUREZA MÍNIMA
Real Decreto 2163/1994	985 g/kg

USOS

1) Sólo podrá ser utilizado como fungicida en pepinos en invernaderos (sistemas hidropónicos cerrados) y ciruelas (para transformación), a dosis que no superen 0,75 kg de sustancia activa por hectárea y por aplicación. 2) No se podrá utilizar en: - Tratamientos aéreos. - Aplicaciones con mochila y todas las aplicaciones con equipos de mano independientemente que el usuario sea aficionado o profesional. - Jardinería doméstica.